

**Acta No. 5**  
**Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 3**  
**De fecha 17 de Noviembre de 2015 Administración 2015-2018**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 horas (diecinueve horas) horas del día 17 (diecisiete) de Noviembre de año 2015 dos mil quince, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, MVZ. José Luis López García; para celebrar la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de Sesión.

En estos momentos el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da la bienvenida a todos los asistentes a esta tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; convocada para el día de hoy martes 17 (diecisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), acto seguido se procede al desahogo de la orden del día:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal, la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, así como los Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, MVZ. José Luis López García. Se informa al H. Ayuntamiento que se recibió la notificación del regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo donde solicita se considere su justificación personal en la presente sesión para que se apruebe su inasistencia. La cual una vez puesta a consideración es aprobada la inasistencia por **UNANIMIDAD**.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: QUE EN VIRTUD DE PODERSE COMPROBAR EL QUORUM LEGAL, LEGALMENTE ES FACTIBLE ABRIR ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA JALISCO, SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior, que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria, con número de acta 4 (cuatro) de fecha Lunes 2 (dos) de Noviembre de 2015 (dos mil quince); una vez analizada el acta misma que estuvo a la vista de los integrantes del Ayuntamiento la aprueban por **UNANIMIDAD**.

6.- Asuntos Varios.

- 1) En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López expone que en base la solicitud de JISOC somete a consideración el apoyo solicitado para el pago de sueldos de personal que estuvo laborando para la obra “Olla Captadora de Agua de Miradillas”, por lo que propone que se apoye por la cantidad de 20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) ya que las finanzas municipales no cuentan con fondos suficientes para sufragar la totalidad solicitada, debiendo de analizar que existan recursos suficiente en la partida presupuestal donde se solventara el gasto aquí propuesto. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
- 2) En uso de la voz, el presidente Municipal, Ingeniero Nicolás Briseño López señala que en términos del artículo 8 del Reglamento para los Espectáculos para el Municipio de Mascota y en base a la solicitud rubricada por el Director de Reglamento Padrón y Licencias, expone los siguientes eventos para que sean considerados:
  - Humberto Vera Morales solicita permiso para realizar Jaripeo –Baile en el Lienzo Charro San Ignacio para el día 29 de noviembre del 2015, de 19:00 P.M. a 12:00 A.M; Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
  - Marisol Dueñas de Santiago solicita licencia con giro restringido tipo “Fonda con Venta de Bebidas”, con domicilio en calle Carrillo Puerto. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
  - Paula Huerta Valdovinos solicita licencia con giro restringido tipo “Abarrotes con Venta de Bebidas para llevar”, en el domicilio ubicado en calle López Cotilla No. 365 B. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
  - Ing. Rene Tomas Rodríguez Robles solicita permiso para la venta de bebidas para los días de fiesta 20, 21 y 22 de Noviembre de 2015 solicitando consideración sobre el pago de impuesto de bebidas alcohólicas y derecho de piso, una vez puesto a discusión los ediles proponen que pague la cantidad de \$1,250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por el permiso de venta de bebidas alcohólicas y derecho de piso por única ocasión para los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2015, extendiendo dicha consideración en los mismos términos a 4 (cuatro) permisos más en caso de ser solicitados. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En uso de la voz la Regidora C. Eva María Ortega Quintero, propone que la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencia, supervise que tanto en festividades públicas como bares y establecimientos se prohíba la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como, que en los eventos públicos estén elementos suficientes de Protección Civil, Transito y Policía, dándole misma atención a los Torneos de Charrería para cuidar el orden y seguridad del evento.

En uso de la voz el regidor C. Héctor Manuel Tovar Carrillo recomienda a la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias envíe supervisores a los eventos para que verifiquen si cuentan con el permiso correspondiente.

- 3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega da lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 25 de agosto de 2015 y que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicha reforma y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se instruye al Secretario General para que certifique el punto de acuerdo y copa certificada del acta correspondiente, enviando a la brevedad posible al Congreso del Estado de Jalisco dicho acuerdo. Una vez puesto en a discusión y consideración la iniciativa de decreto mediante la cual se reforman los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la constitución política del estado de Jalisco es aprobada en lo general y en lo particular cada artículo por **MAYORÍA CALIFICADA** emitiendo un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
- 4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, expone la solicitud del COBAEJ para la apertura de la preparatoria abierta, así como la autorización para dar clases y la facilidad de un espacio para impartir las mismas en el Municipio de Mascota Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 5) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de los siguientes contratos:
- Contrato de Arrendamiento del Banco de Material Tecoany, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015. Una vez puesto en a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Contrato de Arrendamiento Corralón Municipal, con vigencia del 1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Contrato de Arrendamiento Corralón Municipal Segunda Fracción, con vigencia del 1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016. Una vez puesto en a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Contrato de Vertedero Mascota, con vigencia del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Convenio de Colaboración Centro de Acopio, con vigencia del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Contrato de Obra de Suministro y Construcción de 350 metros de cerco perimetral de maya ciclón de la Olla Captadora de Agua en Mirandilla, municipio de Mascota Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Convenio de Música para el Tradicional desfile del 20 de noviembre de 2015, con duración de 3 (tres) horas de música en vivo. Una vez puesto en a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
  - Convenio de Comida para los Internos y Personal Temporal de alguna dependencia de Gobierno, con vigencia 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
- 6) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, expone la solicitud de la C. María Cristina Núñez López, que solicita la autorización de este H. Ayuntamiento para que se le regrese \$4,140.00 (Cuatro mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N) correspondiente al pago de trabajo de levantamiento de un lote en proceso de regularización, dichos trabajos no fueron llevados a cabo en virtud de que el mencionado lote ya se encontraba regularizado. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
- 7) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega expone la situación que guarda el juicio laboral con número de expediente 661/09 promovido por el C. Máximo Martínez Candía el cual en la actualidad se encuentra en proceso de ejecución por la cantidad aproximada de 1,500,000.00 (Un millón Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recibiendo recientemente una notificación por parte del Tribunal de Escalafón y Arbitraje donde se requiere de dicha cantidad y en caso de omisión la inhabilitación del encargado de la Hacienda Municipal, por lo que se pone en riesgo el funcionamiento de este H. Ayuntamiento, por lo que solicita a los ediles su comprensión y autoricen a la Síndico Municipal para que inicie, la investigación del mejor crédito de gobierno o bancario por la cantidad suficiente para negociar el asunto laboral en comento, comisionando a la Síndico Municipal de igual forma para que lleve a cabo las negociaciones pertinentes y presente a este H. Ayuntamiento la opción viable para el crédito para su debida aprobación. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
- 8) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega expone la situación en general de los juicios laborales heredados por administraciones pasadas, en los cuales al menos en 5 juicios se encuentran en etapa de ejecución, poniendo en riesgo el funcionamiento y el patrimonio del Ayuntamiento de Mascota Jalisco, por lo que la Síndico Municipal solicita a este H. Ayuntamiento le autorice un fondo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el pago de negociaciones de la mayor cantidad de juicios laborales posibles comisionando de igual forma a la Síndico Municipal para que realice las negociaciones correspondiente e informe a este H. Ayuntamiento sobre los asuntos concluidos y el monto de las negociaciones. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
- 9) En uso de la voz el regidor Mtro. Antonio González Rodríguez expone la necesidad de contar con Servicios Médicos Municipales para todo el personal que labora en el Ayuntamiento de Mascota Jalisco, así como del DIF y la URR; por lo que se invitó a participar a varios doctores para que presentaran por escrito su propuesta de Servicios Médicos conformando una terna los Doctores Francisco Javier Flores Padilla, Carl Jacob Fuchs Boddeker y Joaquín Soto Rivera, una vez hecho esto el Regidor puso a la vista de los ediles las propuestas presentadas por escrito en tiempo y forma del Doctor Francisco Javier Flores Padilla y del Doctor Carl Jacob Fuchs Boddeker, una vez vistas y

analizadas las propuestas por los integrantes del H. Ayuntamiento se plantea que el Doctor Francisco Javier Flores Padilla sea quien suministre los Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la propuesta que presenta, una vez puesta a consideración dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**. Con la salvedad de que el Doctor Francisco Javier Flores Padilla deberá respetar los términos y condiciones que se le señalen en el contrato de prestación de servicios médicos municipales mismo que tendrá una vigencia de un año, comisionando a la Síndico Municipal para que elabore el mismo.

- 10) En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez expone la solicitud presentada por la Pasante de la Licencia en Enfermería Paola Mateo Mejía y la Medico Pasante Norma Elizabeth Rodríguez Hernández quienes solicitan apoyo económico y en espacio para su manutención durante su Servicio Social en el Hospital de Primer Contacto de Mascota Jalisco, una vez puestas dichas solicitudes a la vista de los ediles se propone por parte del Regidor en el mismo uso de la voz apoyarlas con \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) a cada una durante su estancia. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**.
- 11) En uso de la voz la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero expone la solicitud de Lic. Juan Antonio Salcedo Segura Director de Turismo en donde pide apoyo económico para viáticos (hospedaje, alimentos y transporte) tanto para dicho Director de Turismo como para el presidente del Comité de Pueblo Mágico Guillermo Cosío Pulido a efecto de asistir a un Seminario Intensivo de Pueblos Mágicos que se llevará a cabo el 23 y 24 de noviembre del presente año en el Distrito Federal. Una vez puesto a discusión y consideración es autorizado por **UNANIMIDAD**, con la salvedad de que dichos viáticos son autorizados siempre y cuando se ajusten a los tabuladores de viáticos del Municipio.
- 12) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores expone la solicitud del Director de IDEFT Mascota Ing. Enrique Peña Tovar quien pide apoyo económico de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N) mensuales a partir del mes de Noviembre del presente año hasta el mes de Marzo de 2016, una vez discutido los Regidores proponen que se autorice el pago de Noviembre y se busque una mejor opción que no genere un gato en virtud de que la condición financiera del municipio es complicada. Una vez puesto a discusión y consideración dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.
- 13) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se haga un estudio de factibilidad en el Cementerio Municipal concretamente en la Capilla Principal a fin de instalar urnas para restos mortales y con ello brindar un servicio más a los usuarios, así mismo ver la viabilidad de adaptar un espacio de terreno existente para la instalación de un jardín funeral, con ello se lograría un importante ahorro de terreno ya que las fosas funerales sería unidas unas con otras aprovechando mejor los espacios, debiendo en su momento pasar a comisión el estudio del Reglamento de Cementerio para su adaptación y uso a esta nueva modalidad. En el mismo punto en uso de la voz el Presidente Municipal propone que se elabore un proyecto general del panteón para su mejoramiento en imagen y orden incluyendo el acondicionamiento de las entradas, barda perimetral y una pequeña área de juegos para los niños, con el objeto de que los niños no dañen las tumbas y previniendo accidentes. Se comisiona al Director de Obras Públicas para que dé seguimiento al presente punto.
- 14) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino hace las siguientes recomendaciones o solicitudes:
  - Facilitar la clave o información del municipio para poder cumplir como servidor público con la declaración patrimonial inicial.
  - Recordarles sobre el agotamiento de la fecha para la integración de los Consejos Municipales de Participación Social, en las diversas modalidades.
  - Recordarles sobre la importancia del cambio de Agentes y Delegados Municipales en tiempo y forma.
  - Nuevamente se hace la observación sobre el incremento de personal y por ende de la nómina de los trabajadores eventuales.
  - Consulta al Presidente sobre la entrega de proyectos al Gobierno Federal (Quien y cuando, si se presentaron) en virtud de que en la Gaceta Parlamentaria no aparece ninguna partida presupuestal para el municipio de Mascota y si para otros municipios de la región quienes si recibieron asignación presupuestal.
- 15) En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo sugiere que se implemente un operativo para sancionar a quien no respete los Reglamentos de Vialidad y Tránsito en especial cuidar que los menores de edad no circulen

si no cuentan con un permiso y que los que conduzcan motocicleta cuenten con equipo de protección, esencialmente casco. Así mismo, sugiere que se realice un censo de casas en renta en nuestro municipio, para que paguen lo correspondiente a predial.

- 16) En uso de la voz el regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que es urgente la Reparación del Canal de Riego que cuenta con un daño aproximado de 140 metros e impide el paso de agua para abastecer a la mayoría de productores de maíz, trigo, arroz, alfalfa, sorgo, chile, berries, aguacate, etc. Pudiendo ocasionar un daño grave en la económica del municipio ya que es la primera fuente de ingreso. De igual forma es importante que una vez que se realice la reparación del Canal de Riego se gestione el Proyecto General para su Rehabilitación para el aprovechamiento óptimo del agua en beneficio de todos los asociados a la Unidad de Riego y en general a todos los productores agropecuarios de Mascota.